

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 728, de fecha 23 de Junio del 2020, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 10802

Se acuerda solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional considerar las observaciones y discrepancias identificadas por el Consejo Regional, para su análisis con los ministerios respectivos en el marco del Proceso de la Discusión Presupuestaria 2021:

1.- MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- En el marco del proyecto de concesión Ruta 5 norte, en particular de las vías transversales (que cruzan la conurbación y la ruta 5 de oriente a poniente). Se indica en el ARI 2021 el financiamiento en su etapa de diseño por \$307.997.000 para la Construcción de Avenida Los Perales, no considerando en el ARI 2021 la Construcción de Avenida Las Higueras.

En este sentido, se advierte que el MOP, ha manifestado la incompatibilidad de Avenida Los Perales con el diseño de la ruta 5, siendo más favorable en esos términos la Construcción de Avenida Las Higueras.

- Solicita información al sector que indique las razones para no incluir la iniciativa “Construcción Puente Nuevo Las Compañías - La Serena” (BIP: 30292472-0), para las etapas de estudios correspondientes.

2.- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

a) DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS (DOH):

-Situación de proyectos “Construcción Embalse Murallas Viejas” (BIP: 30065689-0) y “Construcción Embalse La Tranca” (BIP: 20188777-0), ambos en la comuna de Combarbalá, provincia de Limarí. Lo anterior considerando que no se encuentran contenidas en el ARI 2021, siendo ambos compromisos del MOP y formando parte del Plan Nacional de Embalses.

b) DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS (DOP):

-Proyecto “Construcción Infraestructura Pesquera Artesanal Caleta Talquilla” (30426876-0), en la comuna de Ovalle. La DOP consideró en el ARI 2021 recursos para la etapa de expropiación por \$83.000.000. La etapa de diseño corresponde ser asumido por el Gobierno Regional, sin embargo no ha sido considerado en el presente documento.

Es relevante exista en primer término un diseño para que luego se complemente con los recursos destinados a la expropiación.

Esta iniciativa es parte del Programa de Caletas Pesqueras rurales (MOP – GORE).

c) DIRECCIÓN DE VIALIDAD:

-Se solicita información por la no inclusión en el ARI 2021 de:

1. Ruta 41 CH, mejoramiento sector alta cordillera (Juntas del Toro – Llano de Las Liebres), en la comuna de Vicuña.
2. Construcción de doble vía en ruta 41 CH, sector Aeropuerto, Ceres – Bellavista, comuna de La Serena.
3. Mejoramiento ruta 41 CH, en acceso a localidades (Algarrobito, Gabriela Mistral, Saturno, Quebrada de Talca, Las Rojas, etc), comuna de La Serena.

-Se solicita incluir estudios necesarios para concretar ruta de acceso a caleta Rio Limarí en la comuna de Ovalle, provincia de Limarí.

-Se requiere conocer caminos básicos rurales contemplados en el ARI 2021, por parte de la dirección de Vialidad para el año 2021 (programa de caminos básicos rurales, GORE – MOP).

-Consultar acerca de la ruta D-415 sector Las Loicas – Placilla y su inclusión en programación de Vialidad del MOP.

d) DIRECCIÓN DE CONCESIONES:

-Consideración de Atravesio Lagunillas, ruta 43 (ingreso a la comuna de Rio Hurtado), provincia de Limarí.

Se ha solicitado en reiteradas ocasiones la necesidad de considerar este cruce dada la relevancia para la comuna de Rio Hurtado y la seguridad de los usuarios.

-Respecto a la concesión de ruta 5 norte (tramo Los Vilos – Coquimbo), informar los montos correspondiente a compensaciones y subsidios.

3.-GOBIERNO REGIONAL

-Caletas pesqueras rurales: Proyecto “Construcción infraestructura pesquera artesanal caleta Talquilla” (30426876-0), en la comuna de Ovalle. La DOP consideró en el ARI 2021 recursos para la etapa de expropiación por \$83.000.000. La etapa de diseño corresponde ser asumido por el Gobierno Regional, sin embargo, no ha sido considerado en el presente documento.

Es relevante exista en primer término un diseño para que luego se complemente con los recursos destinados a la expropiación.

Esta iniciativa es parte del programa de caletas pesqueras rurales (MOP – GORE).

-Puesta en Valor del Patrimonio: Existen proyectos que están terminando sus diseños y que no figuran con etapas de ejecución en ARI 2021 (por ejemplo, Casa Piñera e Iglesia San Vicente Ferrer).

-Programa de caminos básicos rurales: No hay asignación presupuestaria de 4 caminos aprobados por este cuerpo colegiado (acuerdo N°9959 del 09.04.210).

4. MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO E INDUSTRIA

- **Sercotec:** Considerar un aumento de recursos para los programas que permitan la reactivación económica de la pequeñas y medianas empresas regionales, considerando los recursos que destinó el Gobierno Regional para el programa Reactívale de Sercotec, por lo que se solicita a lo menos equiparar el monto aportado por el Gore.

5.- MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Solicitar Financiar (ya sea dentro de su presupuesto regular o mediante una asignación especial), las iniciativas relacionadas a la sanidad del Ganado Menor de pequeños crianceros trashumante y no trashumante de la Región de Coquimbo de manera permanente.

- Financiar las Tasas de Veranadas correspondientes a las Veranadas de Calingasta.

6.-MINISTERIO DE MINERÍA

-Solicitar Incorporar dentro de sus líneas regulares el financiamiento permanente de las iniciativas relacionadas con el Fortalecimiento, Transferencias Tecnológicas, Seguridad, etc, de la Pequeña Minería en la Región de Coquimbo.

7. **-Plan Pisquero:** Se le solicitó a la subsecretaria de relaciones económicas internacionales, las acciones realizadas por ellos respecto de la defensa de la DO pisco, ello para tener mayores insumos que permita el diseño de un programa regional y no duplicar esfuerzos. Con ellos y con los insumos entregados por la Asociación Pisco Chile, se debe presentar como discrepancia el proyectar en el presupuesto 2021, a través del ministerio que estime pertinente, los recursos necesarios para concretar la iniciativa “Programa de protección y reconocimiento de la D.O. Pisco 2021-2025” (Acuerdo N°10765).

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana

Peñafiel Villafañe, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 1 voto(s) de abstención: Sr(s) Lidia Zapata Pasten, 0 voto(s) se inhabilitan. Justifican inasistencia por razones médicas la consejera regional Sra. Paola Cortés Vega y el consejero regional Sr. Alberto Gallardo Flores.



SALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl